

Señores
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – NIT
860.028.415-5
Rep. Legal NESTOR RAUL HERNANDEZ OSPINA
Calle 19 No. 31B-57 oficina 703 Barrios Las Cuadras Ed. Novacentro
Pasto - Nariño
E.S.D.

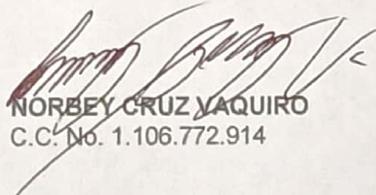
Ref.: Memorial Poder

NORBAY CRUZ VAQUIRO, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Pasto (Nariño), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, respetuosamente manifiesto a Ustedes que mediante el presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Doctor **JOSE DUVAN LÓPEZ MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Pasto (N), abogado en ejercicio, identificado al pie de su respectiva firma, para que en mi nombre y representación acuda ante Ustedes con el fin de salvaguardar mis intereses en lo concerniente al accidente de tránsito suscitado el pasado domingo 05 de noviembre de 2023 a las 8:37 AM a la altura del Colegio Javeriano del centro de la ciudad por la Calle 21, suceso en el que se vio afectado mi vehículo particular de placas AVD-246, marca FORD, línea FIESTA, producto del impacto que recibí del vehículo de servicio público tipo taxi de placas SVQ-785, marca KIA, línea RIO LS, modelo 2015, actualmente asegurado ante su Organismo Cooperativo, quién fuere conducido al momento del siniestro por el señor ARTURO HEVELIO PEJENDINO MIRAMAG (C.C. No. 12.993.761) y cuyo propietario es el señor CARLOS EDUARDO BURBANO PORTILLA (C.C. No. 12.970.774).

Mi apoderado queda investido con todas las facultades generales señaladas en la ley e inherentes al presente mandato, en especial las conferidas en el artículo 77 del Código General del Proceso, autorizándolo para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias, información, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a Derecho para la debida representación de mis intereses, sin que no pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente.

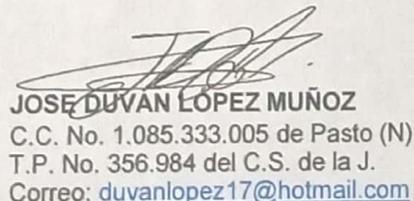
Sírvase reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Atentamente,



NORBAY CRUZ VAQUIRO
C.C. No. 1.106.772.914

Acepto,



JOSE DUVAN LOPEZ MUÑOZ
C.C. No. 1.085.333.005 de Pasto (N)
T.P. No. 356.984 del C.S. de la J.
Correo: duvanlopez17@hotmail.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO
PRIVADO
ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015



En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Pasto, compareció NORBEY CRUZ VAQUIRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía / NUIP 1106772914 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se asocia al documento, sobre: PODER.

MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA

Notaria Segunda (2) del Círculo de Pasto, Departamento de Nariño

Número Único de Transacción:

4z22oj2yy14z

14/11/2023 - 12:16:25

Número de Trámite: 27432898836

Consulte este documento en www.consulta.notarias360.com



Seguridad jurídica en trámites notariales

olimpia | Notarías 360